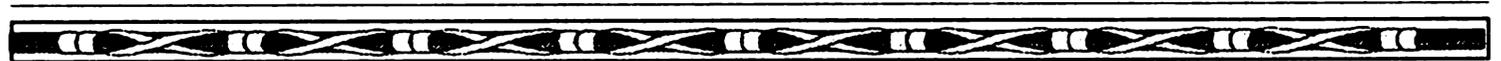

EL “VUELO” DEL DRAGÓN

La cultura del opio en la Lima del novecientos¹

Fanni Muñoz Cabrejo



LA LIMA DE FIN DE SIGLO XIX e inicios del siglo XX puede ser analizada como un período de cambio y una etapa clave para comprender cómo se fue desarrollando la experiencia de la modernidad en la sociedad limeña. Para el Estado y la élite modernizadora que lideraron este proceso no sólo se trataba de una modernización material de la ciudad, sino también de una serie de reformas con la finalidad de crear una cultura nacional moderna y por lo tanto un individuo burgués. En este proyecto modernizador, la presencia de los inmigrantes europeos en particular fue vista como un medio para concretar este ideal. Del mismo modo, la presencia e influencia de los inmigrantes chinos, que constituyeron uno de los grupos de extranjeros más numerosos en la ciudad, planteó una serie de

¹ Las ideas centrales del presente artículo fueron presentadas en la XXI Conferencia de Latin American Association, realizada en Chicago del 23 al 26 de septiembre de 1998. Quiero agradecer a Patricia Ruiz Bravo y a Gonzalo Portocarrero, con quienes discutí los avances de este trabajo. También a Humberto Rodríguez, por sus comentarios y entrega generosa de materiales de su vasto archivo sobre la colonia china en el Perú.

FANNI MUÑOZ

tensiones y conflictos entre el componente racista y excluyente de este proyecto y las formas de asimilación de la cultura de los inmigrantes chinos por la sociedad limeña². En el presente artículo trataré de mostrar cómo se dio esta compleja y contradictoria relación entre los limeños y los chinos a través de la introducción y difusión del consumo del opio en la sociedad limeña.

ENTRE LA EXCLUSIÓN Y LA ACEPTACIÓN

Desde su llegada al Perú, entre 1849 y 1874, los inmigrantes chinos fueron vistos como los portadores de una cultura radicalmente diferente de la occidental y cuya presencia resultaba “un mal necesario” para el país. Considerados como máquinas de trabajo, los chinos fueron muy requeridos por los hacendados como braceros para las labores agrícolas. Sólo bajo esta condición se aceptó su inmigración. Uno de los hacendados de la familia Aspíllaga escribía: “Su situación es la de semi-hombres”³. Es por ello que, para el Estado, los hacendados, los intelectuales y los reformistas liberales del período que comprende desde 1850 hasta 1920, los chinos no constituyeron un grupo étnico a tomarse en cuenta en la construcción de la comunidad nacional.

A la base del estereotipo de los chinos como seres sucios, enfermos, viciosos, abyectos y sin ninguna capacidad intelectual -difundido a través de la prensa, la literatura y el teatro-, se encuentra un discurso racista de sustento científico⁴ al que se adscribieron el Estado y las élites peruanas, y que formó parte del horizonte

² Debo aclarar que también hubo voces disonantes frente al sentido dominante del proyecto modernizador que plantearon posiciones ambiguas y apologéticas respecto a valores propios de la cultura china.

³ Citado en Gonzales, 1984, p.208.

⁴ Para Foucault, durante este siglo se produjo el desarrollo de un racismo biológico y social que se caracterizó por una propuesta de combate no entre dos razas, sino en una “verdadera y única” (Foucault, 1992, pp. 70-71). Asimismo, en el caso peruano Gonzalo Portocarrero sostiene que el “racismo científico” fue la ideología implícita del Estado oligárquico (1895-1968). Implícita en la medida en que no se “institucionalizó un *apartheid* (Portocarrero Maisch, 1995, pp. 219-222).

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

cultural de la época. Las ideas evolucionistas desarrolladas por el francés Gustave le Bon ejercieron una fuerte influencia en los intelectuales limeños. Clemente Palma es un claro ejemplo de ello⁵. Este discurso se sustentaba en la existencia de una jerarquía natural entre las razas de acuerdo a su herencia genética: en el mundo existían razas superiores y razas inferiores. A la raza blanca le correspondió una posición de superioridad que, como dice Foucault, se convirtió en la verdadera y única raza que detentaba el poder⁶: Los chinos constituirían una de las razas inferiores. Si bien éstos compartieron con la población indígena y negra el rango de razas inferiores, ocuparon la última jerarquía dentro de estas razas. La exclusión de los chinos en la sociedad peruana se manifestó desde sus inicios. La historia de los maltratos y vejámenes, ampliamente analizados en diferentes estudios, muestra la brutal violencia y agresividad a la que fueron sometidos los llamados culíes durante su permanencia como contratados en las islas guaneras y en las haciendas de la costa⁷. La presencia y el significado de la población china en la ciudad de Lima tiene que ser analizada a la luz de esta experiencia y en el marco de la hegemonía del discurso racial.

LA CULTURA DEL OPIO EN LA LIMA DEL NOVECIENTOS

La Lima de fines de siglo XIX es una ciudad que experimentó una serie de transformaciones materiales, económicas y de renovación cultural para convertirse en una ciudad moderna⁸. Estos cambios tienen su punto de partida en el movimiento renovador de 1895,

⁵ Le Bon publica en 1895 su obra *Les lois psychologiques de l'évolution des peuples* (Palma, 1897).

⁶ Foucault, 1992, pp. 70-71.

⁷ Ver los trabajos de Gonzales, 1978; Derpich, 1983; Rodríguez, 1984; Méndez, 1987 y De Trazegnies, 1994, tomos I y II.

⁸ La ampliación del espacio urbano y el crecimiento de la ciudad se manifestó en el surgimiento de calles, renovación de parques y plazas, construcción de nuevas avenidas y edificios públicos. Asimismo, durante este período se produjeron una serie de innovaciones tecnológicas que iban desde la instalación de la luz eléctrica hasta el establecimiento del sistema de canalización de agua y desagüe.

FANNI MUÑOZ

que se inicia durante el gobierno de Piérola (1895-1899) y marca un hito en la historia peruana. Es un momento de transición y de cambios radicales que se caracterizó por la estabilidad política y la modernización del Estado y la sociedad. La experiencia de la derrota de la Guerra del Pacífico (1879-1883) y la urgente necesidad de reconstruir y transformar el país estuvo a la base de este proyecto. En este contexto, ¿cómo fue vista la presencia de los chinos y cuál fue la participación que tuvieron en la construcción de esa ciudad ideal?

Para este período la población china ya tenía alrededor de treinta años de haber iniciado su proceso de inserción en la ciudad. Lejos de ser los ansiados brazos esperados por los hacendados, muchos de los ex-culíes, tras los ocho o diez años de trabajar en las condiciones más oprobiosas, al adquirir su libertad se establecieron en Lima. Hacia 1876, de una población de 15.368 extranjeros, el número de chinos en Lima se estimó en 5.624, o sea, el 46%⁹. Porcentaje alto si se compara con los otros grupos de inmigrantes. Desde su llegada a Lima, los chinos se ubican en la calle Capón, en el distrito cuarto del segundo cuartel de la ciudad, en las inmediaciones del mercado de la Concepción. Este lugar fue el núcleo del llamado “barrio chino”. Allí, en las calles próximas al mercado central, habitaban los chinos en callejones, casas de vecindad y otras piezas. Este barrio fue el más populoso, con un alto porcentaje de habitantes mal alojados¹⁰. Disponiendo de pequeños capitales, los chinos acondicionaron en cuartos, casas o locales ubicados en la calle Capón y en otras calles adyacentes, como los actuales jirones Huallaga, Urubamba, Junín y Paruro, sus pequeñas fondas, encomenderías, almacenes y salones de juego¹¹. Estos últimos denominados también “garitos” y “chibiritiles”¹².

⁹ La población de Lima, según el censo de 1876, era de 120.994 habitantes, siendo 11.958 los chinos registrados en la provincia de Lima (Censo de 1876).

¹⁰ Ver *Boletín del Ministerio de Fomento*, Lima, 30 abril de 1907.

¹¹ Entre las principales ocupaciones de los chinos en la ciudad de Lima se encontraban las de fonderos, gariteros, barberos, torcedores de cigarrillos, zapateros, ebanistas y cocineros (ver Middendorff, 1973, T. I, p. 173 y HU, 1987, pp. 127 y 133).

¹² *El Comercio*, 10 de enero de 1866.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

Parece ser que en muchos de estos locales los chinos fumaban opio. El consumo de opio, al igual que los juegos de azar y de lotería, fue una práctica asociada a los chinos. Alejado de su función terapéutica, desde la segunda mitad del siglo XIX, el hábito de fumar opio se había convertido en una práctica común entre los chinos¹³. A su llegada al Perú, los hacendados costeños siguieron proporcionando a los trabajadores chinos el opio¹⁴. El consumo del opio por los chinos podría entenderse como un mecanismo de evasión y de resistencia frente a su situación de marginación económica y social. Una vez instalados en Lima, los chinos continuaron con el referido hábito.

A fines del siglo XIX, la población china no sólo se encontraba establecida en la ciudad sino que muchos de sus miembros se habían consolidado económicamente. Asimismo, los chinos continuaron siendo el grupo de extranjeros más numeroso. Según el censo de 1908, el número de chinos que vivían en Lima era 5.049 -ello sin contar el número de *tusanes*¹⁵ - de un total de 12.635 extranjeros, o sea, el 40%¹⁶. Si bien algunos chinos -como escribió el cronista de *El Comercio* en enero de 1899- ya se habían “occidentalizado”, existían otros, una mayoría: “Banda de recalitrantes aferrados al juego, al opio y a otros vicios”¹⁷.

Este crecimiento y ubicación de los chinos en la ciudad durante este período, a diferencia del anterior, levantó serias polémicas frente al peligro de la influencia china, en un contexto en el que el discurso de la llamada reconstrucción del país y de la ciudad se convirtió en uno de los proyectos centrales del Estado y la élite modernizadora. Doce años después de ocurrida la Guerra del Pacífico, el proyecto de renovación nacional adquirió mayor fuerza.

¹³ Ver Rodríguez, 1989, p. 216 y Mayer, 1924, p. 84.

¹⁴ Sobre el consumo del opio en las haciendas de la costa, ver los trabajos de Rodríguez, 1989, pp. 216-228 y Gonzales, 1984, pp. 176-212.

¹⁵ Los *tusanes* son los hijos de los chinos nacidos en el Perú.

¹⁶ Censo de 1908.

¹⁷ Los chinos “civilizados contaban con una institución llamada Kun Sion (Sociedad de Mutua Protección Industrial y Comercial), los cuales hablaban en español, se vestían a la europea, profesaban el catolicismo y hacían guerra a los vicios” (*El Comercio*, 13 de enero de 1899).

FANNI MUÑOZ

La derrota no sólo había develado el fracaso del proyecto de nación del Estado y los liberales civilistas de mediados del siglo XIX, también había evidenciado los males que tenían que combatirse para construir la nación peruana. Entre uno de estos males se identificó el problema de la debilidad de los peruanos. Hombres “débiles, raquíuticos y enclenques” fueron palabras que se acuñaron en los diarios, revistas y seminarios de la época para caracterizar a los hombres limeños¹⁸. A propósito de ello, en 1898, la escritora Teresa González de Fanning escribía indignada en el diario *El Comercio* que, efectivamente, en Lima uno se podía encontrar:

“Con ciertos mocetones fuertes, musculosos, de anchos hombros, pero también nos descorazonábamos y nos daba irritación y pena cuando nos cruzábamos con algunos de esos señoritos de alfeñique, de atildada voz y atildado traje”¹⁹.

Para esta educadora, la educación física era un medio para formar al hombre viril, vigoroso y con capacidad de acción. Y para ello nada más recomendable que la inmigración de los europeos. A la luz de esta crítica sobre los peruanos, la presencia de los chinos, a los ojos del Estado y la élite modernizadora, era una raza degenerada que no aportaba nada a la necesaria regeneración de los hombres peruanos. En la tesis *El porvenir de las razas en el Perú*, presentada en 1897²⁰ por el bachiller en Letras Clemente Palma, se expresaba claramente esta idea al definir a la raza china como “raza inferior, viciosa, sin entusiasmo, sin inteligencia, e incapaz de todo esfuerzo e iniciativa”²¹.

La tesis de Palma refleja esta ideología racista y la idea de descartar toda posibilidad de que los chinos pudiesen constituir

¹⁸ Ver *El Comercio*, 5 de julio de 1898; Gonzales, 1998.

¹⁹ *El Comercio*, 12 de enero de 1898); Arona, 1972, p. 13.

²⁰ Gonzalo Portocarrero considera este texto de Palma como el manifiesto del racismo radical (Portocarrero, 1996, p. 225).

²¹ Palma, Clemente, 1897, p. 7. y p. 31.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

una de las razas que contribuyera al progreso del país²². Lejos de ser los hombres viriles y saludables que requería la nación, el chino era un ser famélico, enfermizo, vicioso y, por lo tanto, había que impedir su ingreso al país y hasta deportarlo. Esta solución propuesta por Palma tardó varios años en hacerse efectiva. La primera prohibición a la inmigración china recién se produciría en 1909, durante el primer gobierno de Leguía, como consecuencia de la recesión económica que dio lugar a mítines y revueltas de los trabajadores peruanos contra los chinos²³.

Los chinos, durante estos años, se habían diversificado en distintas actividades económicas. Por entonces, la mayoría de los chinos se ocupaban en oficios como zapateros, confiteros, cocineros y barrenderos²⁴; además, muchos venían conduciendo sus pulperías, encomenderías, fondas y talleres artesanales. También se contaba con los chinos inmigrantes, procedentes de familias letradas que llegaron con la inmigración libre y que abrieron grandes negocios. Asimismo, en este período, los chinos se desempeñaron en actividades poco “reconocidas socialmente”, como recaudadores del estanco del opio, de las casas de juego, de los fumaderos de opio y de las llamadas “casas de trato o de cena”²⁵. Fueron ellos quienes administraron mayoritariamente estos establecimientos. Estos lugares se ubicaron en su mayor parte en el “barrio chino”, barrio que, de acuerdo al censo de 1908, era el más “estacionario y retrógrado por la calidad del elemento inmigrante”²⁶.

²² Para Palma, sólo los europeos, y especialmente los alemanes, son los que pueden darle el “carácter” a la nación peruana. Los alemanes tenían inteligencia, raza viril, físicamente fuerte, su presencia en el Perú vigorizaría los músculos y sangre de nuestra raza (Palma, Clemente, 1897, p. 38).

²³ Archivo de la Nación (de aquí en adelante AGN), Ministerio del Interior, Prefecturas, Leg. 125. A los pocos años se reactivaría la inmigración china, pero en menor volumen que los años anteriores (Ruiz, 1993, p. 131).

²⁴ Ver Censo de Lima de 1908; Ruiz, 1993, pp. 83-91 y Mc Keown, 1996, p. 71.

²⁵ Estas eran lugares para tomar licor o también podían funcionar como prostíbulos. En el artículo del reglamento referido a las casas de juego, tolerancia y posadas de 1905 quedaban prohibidas las casas chinas de prostitución (*El Peruano*, 11 de agosto de 1905).

²⁶ Censo 1908, pp. 88-89.

FANNI MUÑOZ

La convivencia con los chinos llevó a una confrontación del discurso antichino con una realidad, donde los chinos, con su dinamismo comercial y la variedad de actividades que promovieron, dieron respuestas a las distintas demandas de una población ávida de servicios y de entretenimientos que -aun ilícitos, como los juegos de azar- tenían fuerte arraigo en amplios sectores de la población. Asimismo, los fumaderos de opio generaron expectativas en sectores ávidos de nuevas sensaciones²⁷. La población total de Lima se había incrementado en 172.927 habitantes en 1908²⁸ y estaba conformada por gente de provincias que pasó a engrosar los nuevos sectores obreros y medios, conformados por profesionales, estudiantes, intelectuales y empleados bancarios y del Estado.

En esta estrecha convivencia con los chinos, el espíritu de trabajo y actitud emprendedora comenzó a llamar la atención de algunos sectores sociales. Ya en 1891, el reconocido intelectual, Pedro Paz Soldán, más conocido como Juan de Arona, en su texto *La inmigración en el Perú*, al referirse a los chinos, anotaba que era raro encontrar a un chino ocioso²⁹. Esta visión fue compartida y expresada por otros sectores de la población. Así, por ejemplo, Abelardo Gamarra, escritor costumbrista conocido como *el Tunante*, en su obra publicada en 1907, en *Lima, Unos cuantos barrios y unos cuantos tipos*, irónicamente comparaba las características de la fondita criolla frente a la china. Si en la primera las mesas eran desiguales, sin orden, algo sucias, con sillas en mal estado, vasijas rotas y con una rémora de la dueña y ayudantes para atender a sus clientes, en la fonda china otra era la situación: “Un solo chino sirve a doscientos parroquianos”, mostrando una eficiencia en el servicio digna de emular³⁰. El espíritu de trabajo y la capacidad empresarial del chino quedaban demostrados.

²⁷ Un caso muy mencionado fue el bajo precio de las comidas en las fondas chinas. Si un obrero ganaba en 1909 la suma de 1,40 soles por jornada de trabajo, la ración de comida en una fonda era de 50 centavos. En un informe que presenta el diario *La Prensa*, se señalaba cómo los pobres preferían ir a la fonda china (*La Prensa*, 20 de enero de 1909).

²⁸ Censo 1908.

²⁹ Arona, 1972, pp. 97-98.

³⁰ Gamarra, 1907, pp. 41-43. Pero este mismo hábito de frecuentar las fondas chinas era objeto de burlas. En la revista *Fray K. Bezón*, publicada a partir

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

Paradójicamente, este rasgo de los chinos fue mirado con recelo y hasta “odio” por los trabajadores, artesanos y obreros. Por ello, en determinados períodos se exacerbó este sentimiento antichino. Estos sectores consideraron a los chinos como competidores “desleales” en un mercado laboral restringido. Durante la recesión económica de 1909, ante el problema de la escasez de trabajo y la inestabilidad política, la animadversión hacia los chinos se manifestó en forma violenta, produciéndose los motines chinos del 9 y 17 de mayo³¹. Esta percepción de la competencia desleal de los chinos no se ajustaba a la realidad, pues la mayor presencia de los chinos estaba centrada en las actividades comerciales³².

Pero, donde más se evidenció la ambigüedad del discurso hostil antichino fue en la tolerancia y permisividad hacia prácticas chinas que promovían “el vicio”, como las casas de juego y los fumaderos de opio que, durante este período, se incrementaron y funcionaron públicamente al amparo de un reconocimiento legal. Si otro de los males de la sociedad peruana identificado por la élite modernizadora lo constituía el apego al juego de azar -fuente de la ociosidad y haraganería-, de fuerte tradición colonial y que había que erradicar³³, ¿por qué razón el Estado peruano, en mayo de 1905, contraviniendo el Código Penal de 1862 y el Reglamento de Policía de 1877 -que prohibían y declaraban el juego como un “acto justiciable y criminoso”-³⁴ decretó el Reglamento de Locales de Juego, Cena, Tolerancia y Pianitos, que otorgaba un marco legal al juego?³⁵ Interesa este hecho porque los principales conductores de estos establecimientos, como se ha mencionado, eran los chinos.

de 1907, en varios números se puede observar una serie de caricaturas donde se ironiza sobre la suciedad de los chinos (*Fray K. Bezón*, N° 23, 8 de julio de 1907).

³¹ Sobre los motines de mayo, ver Ruiz, 1993, Cap VII, pp. 102-122.

³² *Ibid.*

³³ El problema del juego fue asociado a la ociosidad y falta de voluntad, que también era un rasgo característico de los peruanos que había que revertir.

³⁴ Ver Perú, *Jurisprudencia Penal*, 1904. CCXXV Juego, pp. 601-602.

³⁵ *El Peruano*, 11 de agosto de 1905.

FANNI MUÑOZ

El Reglamento de Locales de Juego tenía por objetivo normar estos establecimientos, así como organizar un mejor funcionamiento del pago por concepto de multas especiales de policía, que había sido estipulado por el Estado en 1900. En estos años, y por estas medidas, en diferentes medios de opinión el Gobierno fue acusado de “inmoral”³⁶. Como escribió un cronista de *El Comercio*: el Estado había “creado la industria del juego”³⁷. La figura de las multas, sinónimo de sanción, en realidad era un eufemismo para llamar a lo que, en la práctica, era una licencia.

De acuerdo al citado reglamento de 1905, se autorizaba el funcionamiento de estos locales siempre y cuando los propietarios mostrasen el recibo de multa, otorgado por el recaudador y sellado por el subprefecto. Asimismo, se dio permiso para que estos locales funcionasen en cualquier zona de la ciudad, fijándose la hora de funcionamiento de estos lugares desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde³⁸. Con esta disposición, el Estado daba legalidad a una realidad que ya existía y no mostró mayor interés en prohibir ésta práctica. Pese a todo el discurso antichino y a la difusión de vicios de los que se les acusaba, el desarrollo de un Estado moderno se sustentaba en la necesidad de contar con ingresos fiscales. Como ha analizado Gonzalo Portocarrero, al recaer la carga tributaria del Estado en los impuestos indirectos, el consumo popular fue el más afectado: “El alcohol, el tabaco y el opio deberían ser objeto de fuertes impuestos”³⁹. Por ello no fue casual que también se impusieran multas a los establecimientos asociados a actividades licenciosas, como los juegos de azar, las casas de tolerancia y, posteriormente, a los fumaderos de opio, lugares que tenían una concurrencia nada despreciable.

Interesa detenerse en esta reglamentación por las implicaciones que tuvo. A partir de esta disposición se observó una

³⁶ El editorialista del diario *El Libre Pensamiento* acusaba al Gobierno de inmoralidad, puesto que permitía el juego, vicio disociador que revertía el progreso del Perú (*El Libre Pensamiento*, 27 de septiembre de 1902).

³⁷ *El Comercio*, 8 de julio de 1900.

³⁸ Artículos 2,3, 5, 6, 7, 13 y 21 del Reglamento (*El Peruano*, 11 de agosto de 1905).

³⁹ Portocarrero Maisch, 1983, p. 13.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

proliferación de casas de juego legales junto a las innumerables casas clandestinas. Casas en las que fue muy común encontrar habitaciones para el consumo del opio⁴⁰. Si en 1900 las casas de juego eran alrededor de 20, de acuerdo al informe del ministro de Gobierno y Policía, coronel Domingo J. Parra, hacia 1915 su número se había incrementado en un estimado de 37⁴¹. Todas estas casas se encontraban ubicadas en los distintos barrios de la ciudad, pero la mayor concentración de éstas estaba en el barrio chino, en la calle Capón. A veces en esta misma calle se podían encontrar entre ocho a diez casas de juego. Otras casas se ubicaban en las calles Hoyos, Rastro de la Huaquilla, Santa Rosa y Trujillo, entre otras. Y, pese a la prohibición hecha de determinados juegos, como el *pucapiú* y maracas chinas⁴², éstos se siguieron practicando de forma clandestina⁴³.

La dinámica de recaudación de multas de policía llevó a un entramado social donde los diversos intermediarios (recaudadores de las multas, subastadores de licencias y recaudadores del opio -que en su mayor parte fueron chinos-) cometieron una serie de irregularidades con la finalidad de obtener mejores beneficios. En algunas ocasiones, antiguos conflictos personales entre chinos se resolvieron a través de la imposición de altas multas y hasta, en algunos casos, se llegó a la suspensión de la licencia de la casa de juego.

Entre 1912 y 1916 se puede encontrar una gran cantidad de artículos dirigidos contra el juego y la existencia de fumaderos de opio. En estos textos se insistía en la necesidad de prohibir estos lugares o, de lo contrario, ejercer un mayor control sobre ellos. En relación con los fumaderos se señalaba la urgencia de emitir una reglamentación específica para estos lugares. *La Prensa*, *El Co-*

⁴⁰ *El Comercio*, 8 de julio de 1900.

⁴¹ Este número es sólo un estimado a partir de revisión de los periódicos de la época y Memorias de Gobierno y Policía.

⁴² Reglamento Modificado de Locales de Juego, de Tolerancia y Pianitos, Lima, 22 de mayo de 1905 (en Ministerio de Gobierno y Policía, 1905).

⁴³ De acuerdo al diario *La Prensa*, los chinos, pese a que el precio de las multas era de 50 libras, preferían pagarlas y continuar jugando (*La Prensa*, 2 de octubre de 1910).

FANNI MUÑOZ

mercio y *La Crónica* criticaron al Gobierno y lanzaron campañas contra las casas de juego y fumaderos. En 1915, un cronista de *La Prensa* exhortaba a tomar medidas extremas de vigilancia en los fumaderos porque “resultaban un peligro ya que los hijos del país acudían a estos lugares”⁴⁴. Hacia 1916 los fumaderos ya se habían convertido en un problema social serio para algunos sectores de la sociedad limeña. Para esa fecha, la presencia de la población nativa en los fumaderos era notoria.

EL VICIO AMARILLO SE GENERALIZA EN LIMA

“*El vicio amarillo en Lima*” fue el título del artículo que escribió el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán en el diario *La Crónica* del 23 de abril de 1916. En dicho texto, Paz Soldán exhortaba “a una campaña vigorosa de represión” contra los fumaderos, porque la presencia de los jóvenes limeños en estos lugares había comenzado a expandirse⁴⁵. Presencia que, en un inicio, se restringía a los que él llamaba un “limitado número de adeptos” ubicados entre los “intelectualoides y jóvenes más caracterizados de la sociedad limeña”, pero que, según Paz Soldán, “la experiencia en otros países enseñaba que, en poco tiempo, los opiómanos aumentaban sus cifras algunas veces pavorosas”⁴⁶.

¿Eran ciertas las sospechas de Paz Soldán? ¿Cuántos fumaderos fueron reconocidos durante estos años en Lima? En la Memoria del Ministro de Gobierno y Policía, correspondiente al año de 1916, se indicaba la existencia de “17 fumaderos, que existían en pocilgas inmundas”⁴⁷. Aunque esta contabilidad omitía enumerar las casas de juego y fondas en las que se contaba con habitaciones para fumar opio, vemos que el número de fumaderos era elevado.

⁴⁴ *La Prensa*, 6 de julio de 1915.

⁴⁵ *La Crónica*, 23 de abril de 1916.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Ministerio de Gobierno y Policía, 1916, p. XXI.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

En la crítica que se hacía a la existencia de los fumaderos, nuevamente encontramos el argumento referido a lo dañino que podía resultar para los limeños considerados “personas faltas de voluntad y apegadas a los vicios”. Así, un vicio como el del opio, que ya tenía adeptos entre la población nativa, podía llegar a interesar a los jóvenes, puesto que no existía ningún impedimento para ello.

Como resultado de esta campaña periodística y a raíz de un informe presentado por el jefe de la Asistencia y el subprefecto de la ciudad ante el director de Gobierno y Policía, el Gobierno tuvo conocimiento del estado y condiciones en que se encontraban los fumaderos de opio en la ciudad⁴⁸, motivo por el cual se vio obligado a tomar medidas para reglamentar los fumaderos. Es curioso como en ningún momento el Gobierno mencionó la posibilidad de prohibir la existencia de los fumaderos. El 27 de mayo de 1916, el Gobierno de José Pardo emitió una Resolución Suprema mediante la cual se le agregó al Reglamento de Casas de Juego de 1905 un capítulo referido a los fumaderos de opio⁴⁹.

Pese a que en el mencionado informe los autores concluían en la obligación de clausurar los fumaderos y declarar en “nuestra legislación un peligro nacional la difusión del citado veneno”⁵⁰, la solución tomada fue otra. Entre las razones que se esgrimieron para su clausura se mencionaban el excesivo número de fumaderos existentes en la ciudad, el peligro porque el vicio se arraigue en la población nativa, puesto que “ya se había detectado la extensión del vicio”⁵¹. Por otro lado, desde el punto de vista de la higiene pública, los fumaderos eran establecimientos que debían ser clausurados, puesto que representaban un atentado contra la población y el desarrollo del progreso. También constituían un peligro porque llevaban a la “degeneración de la raza”. El hábito de fumar opio no sólo había sido contraído por “personas ventajosamente colocadas”, sino que lo más pernicioso era que también en sectores populares, mes-

⁴⁸ AGN, Informe del 15 de mayo de 1916. Ministerio del Interior, prefectura de Lima, Leg. 183.

⁴⁹ AGN, Ministerio del Interior, prefectura de Lima, Leg. 183.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ *Ibidem*.

FANNI MUÑOZ

tizos e indígenas se habían encontrado casos de opiómanos. En estos últimos se pensaba que, dada su proclividad por el uso del alcohol y la coca, era muy probable que se convirtiesen en adictos al opio, con lo cual estarían “acelerando el proceso de decadencia orgánica y moral del que ya eran víctimas”⁵².

Pese a esta exposición de motivos, la Resolución Suprema emitida por el gobierno el 28 de mayo de 1916 sólo se dirigió a normar la existencia de los fumaderos. En primer lugar, se fijó sólo en cuatro el número de fumaderos reconocidos legalmente. Los otros trece que eran conocidos públicamente quedaban en la ilegalidad⁵³.

Los artículos que se elaboraron sobre los fumaderos permiten analizar la doble moral del Estado. Entre ellos se señalaba lo siguiente: el Gobierno era el único autorizado para otorgar el permiso de funcionamiento de los fumaderos de opio, siempre y cuando cumplieran ciertos requisitos asociados especialmente a la capacidad de pago de las llamadas multas (artículos 46 y 48), y seguían las cláusulas fijadas en el reglamento de casas de juego de 1905⁵⁴. De otro lado, los fumaderos tenían que estar ubicados en barrios no centrales y debían ser locales abiertos sólo para los chinos. Quedaba terminantemente prohibido el ingreso a la población extranjera y nativa, así como a las mujeres asiáticas y no asiáticas. Asimismo, se exigió que los fumaderos cumplieran con ciertas reglas de salubridad como dimensiones de los cuartos, la distancia que tenían que tener los cuartos de la calle y los servicios higiénicos con los que tenían que contar⁵⁵.

Como se puede apreciar, para el Estado, pese a que la asimilación de esta práctica por los peruanos era un hecho real y ello podía ser un “peligro para las jóvenes generaciones”, los fumaderos debían seguir funcionando, aunque -como “ingenuamente” se supuso- su uso quedaba restringido a los chinos. En la medida en que los chinos tenían el estigma de ser considerados

⁵² *Ibidem*.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

“seres inferiores”, se podía mantener este vicio que, a la larga, significaba el exterminio de esta raza. Vicio que, por otro lado, era fuente de ingresos para el Estado.

Que esta medida del Estado no fue cumplida por algunos sectores de la población es un dato que nos lo proporciona la prensa y revistas de la época. Éstas señalaban cómo el hábito de fumar opio se había convertido para intelectuales de la bohemia literaria, algunos periodistas liberales y ciertos miembros de la alta sociedad limeña en una fuente de placer, de deleite y -¿por qué no?- en un acto de irreverencia. Son estos grupos los que no sólo frecuentaron los fumaderos, sino que se abocaron a su defensa. Estos intelectuales fueron vistos como snobs y, como escribió el Dr. Enrique Paz Soldán, como sujetos que “buscan en las megalomanías de la narcosis compensaciones a su mediocridad intelectual y unas cuantas desgracias que van a la práctica de la droga como un engañoso refugio a sus mismas desgracias”⁵⁶.

A diferencia de lo que sostenía el Dr. Paz Soldán, para estos periodistas y literatos el opio era “el supremo placer de la embriaguez divina”, como anotó Enrique Gómez Carillo, redactor de *Prisma*, al describir una visita a un fumadero de opio⁵⁷. Uno de los casos más conocidos por la información con que se cuenta es el del joven escritor provinciano Abraham Valdelomar y muchos de los que compartieron con él la aventura literaria. Para estos jóvenes, entre los que se encontraban escritores como Federico More, Alfredo González Prada, hijo de Manuel, los poetas Percy Gibson, Alberto Hidalgo y César Falcón. Probablemente, el fumar opio fue un medio para la búsqueda de una nueva sensibilidad estética -abierta a nuevas corrientes literarias- en una sociedad que se encontraba en proceso de cambio⁵⁸. Es por ello que en la iconoclasta e irreverente revista *Colónida*, fundada por Valdelomar en 1916, los jóvenes escritores de este grupo expresaron sus controvertidas opiniones a

⁵⁶ *La Crónica*, 23 de abril de 1916.

⁵⁷ *Prisma*, N° 26, 1906, p. 26.

⁵⁸ Esta estética, caracterizada por la búsqueda de la felicidad y del placer, fue señalada por Mariátegui (Mariátegui, 1968, p. 225).

FANNI MUÑOZ

favor del consumo del opio y del alcohol, oponiéndose al conservadurismo de los grupos oligarcas.

En *Colónida* se postuló la importancia de la relación que existía entre los tóxicos y la literatura. En el segundo número de la revista, correspondiente a febrero de 1916, el médico Roberto Badham escribió un artículo donde señalaba la influencia que había tenido el opio en la creación artística de literatos como Tomás de Quincey y Baudelaire, poetas de espíritu selecto, quienes, a través del opio, conseguían agudizar sus sentidos en la búsqueda de nuevas sensaciones⁵⁹. La referencia a estos poetas, especialmente a Baudelaire, escritor de la moderna ciudad urbana que era el París de mediados del siglo XIX, y al escritor italiano D'Annunzio, da cuenta del tipo de inquietudes y desafío que les planteó la modernización de la ciudad a estos jóvenes escritores. No se trataba sólo de la imitación de una conducta, sino más bien del sentido que le asignaron al hecho de fumar opio como un medio de experimentar nuevas sensaciones, nuevas emociones en una sociedad que aún conservaba muchas de sus costumbres y comportamientos tradicionales. El fumar opio y la existencia de los fumadores dieron el aire cosmopolita y decadente que anhelaban estos grupos para que Lima dejara su rostro provinciano, aristocrático y conservador a la vez.

No es causal que Valdelomar, “hombre versátil, inquieto, muy moderno, audaz y cosmopolita”, según Mariátegui⁶⁰, y con una actitud irreverente y provocadora que se evidenciaba desde su propia actitud personal y forma de vestir, haya sido un asiduo visitante de los fumadores de opio, lugares a los que en algunas ocasiones invitó a literatos extranjeros, como es el caso del escritor mexicano José Vasconcelos, quien, en su obra *Ulises criollo*, describe su experiencia de una visita a un fumadero durante su estadía en Lima en 1916⁶¹.

⁵⁹ *Colónida*, año I, T. I, No 2, 1 de febrero de 1916, pp. 29-32.

⁶⁰ Mariátegui, 1968, p. 222. Según Rafael Gutiérrez, quien ha analizado el desarrollo del modernismo en la literatura hispanoamericana, este cosmopolitismo no era huida de la realidad, sino gozo hedonista de ella y la lección utópica de que este mundo es rico y puede ser mejor (Gutiérrez, 1993, p. 505).

⁶¹ Vasconcelos, 1983, p. 13.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

Como bien anotó Peter Elmore, este cosmopolitismo arrogante y desafiante de Valdelomar fue un modo de asumir un modelo de “modernidad ideal, paradigmática ante un medio que percibía excluyente y lastrado por rancias convenciones de casta”⁶². Este modelo de sociedad tradicional, representado por el mundo de la provincia, de la aldea, monótono, pero impregnado de sentimientos, convive –no sin tensión– con el de una sociedad representada por la ciudad moderna, cosmopolita, voraz, insaciable, sin mayores vinculaciones afectivas y “profana”⁶³. En la poesía *Luna Park* (1916), referida a una escena de la vida nocturna de París, Valdelomar la describe con el encanto que sólo puede sentir un hombre embelesado por esta vorágine de imágenes que le ofrece una ciudad como París. Empero, su mirada “de un tímido y curioso sudamericano”, como se define, no le impide asumir una actitud crítica frente a los peligros que encierra este progreso y civilización para la identificada en su poema como “tribu salvaje”, que representa a las personas libres que gozan y viven de los beneficios de la naturaleza y que no hacen distinción entre el bien y el mal⁶⁴. En la obra de Valdelomar se encuentra la añoranza y melancolía al describir la vida “apacible y tranquila de la aldea” y la presencia de los afectos y vínculos familiares tan estrechos en este mundo, la que recupera y exalta en muchos poemas y cuentos. Es el caso de sus poemas *Tristita* (1916) y *La aldea encantada* (1916), entre otros⁶⁵.

Pero si esa fue la defensa del opio por parte de los literatos y bohemios, también la presencia en los fumaderos de algunos jóvenes de los sectores altos de la sociedad limeña parece que fue un hecho no poco común. En la novela *El duque* -que recrea la Lima de 1924-, José Diez Canseco describe una escena de visita a

⁶² Elmore, 1993, p. 13.

⁶³ Mariátegui reconocía también este hecho al anotar lo siguiente: “Tiene, empero, Valdelomar la sensibilidad cosmopolita y viajera del hombre moderno. Nueva York, Time Square son motivos que lo atraen tanto como *La aldea encantada* y *El caballero Carmelo* (Mariátegui, 1968, p. 228).

⁶⁴ Valdelomar, 1988, T. I, pp. 25-28.

⁶⁵ *Ibidem*, T. I y II, pp. 45, 211, 212, 371 y 381.

FANNI MUÑOZ

un fumadero de opio por estos jóvenes que vieron en el opio una diversión que los llevaba a otros mundos⁶⁶. El personaje central de la novela, Teddy Crownchild Soto Menor, después de haber vivido en Londres y París, regresa a Lima, donde comienza a frecuentar con la alta sociedad limeña. Se hace socio del Club Nacional, del Country Club y del Club Lawn Tennis de la Exposición, donde practica deporte todas las mañanas. Por las noches se divierte, como todos sus amigos limeños, asistiendo a prostíbulos, bares de buena comida criolla en el Callao, salones «bien» y recorriendo las calles y alrededores del barrio chino para frecuentar fondas y fumaderos de opio⁶⁷.

Esta cultura del opio fue un elemento que caracterizó a la Lima del novecientos y, a diferencia de lo que sucedía en otras capitales latinoamericanas, se constituyó en un rasgo distintivo de ella. Vemos como, pese a la prohibición para que la población nativa no frecuentara estos lugares, hasta la década de 1920, ésta siguió siendo una práctica no poco común. En 1926, Gustavo Otero, más conocido como Nolo Beaz -escritor boliviano-, confirma este hecho en su visita a Lima. Al recorrer la ciudad queda impresionado por su cosmopolitismo y por la comodidad que siente el viajero al encontrar en Lima una atmósfera de “modernidad agradable”, donde, pese a la molesta presencia de los chinos, los limeños, con su capacidad de asimilación, han captado algo del refinamiento oriental⁶⁸.

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

La presencia de los chinos y su influencia cultural, particularmente la difusión de la cultura del opio en la Lima del novecientos, nos ha permitido acercarnos al complejo y contradictorio proceso de su asimilación y exclusión en el contexto de una sociedad que se modernizaba y que aspiraba a la formación de un individuo burgués.

⁶⁶ Diez Canseco, 1973.

⁶⁷ *Ibidem*, pp. 127-128.

⁶⁸ Otero, 1926, pp. 83 y 94.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

Vemos como la existencia de un discurso racial antichino, hegemónico en la sociedad limeña, no puede ser entendido como un discurso hermético y cerrado. El Estado y otros sectores de la sociedad como los trabajadores, los sectores medios (intelectuales y profesionales) y altos y la élite modernizadora sostuvieron una relación ambigua hacia lo chino y muchas de sus prácticas culturales. Pero cada uno de estos grupos tuvo distintas motivaciones para tolerar, permitir y participar en algunas prácticas como la de fumar opio y practicar juegos de azar, que fueron sujetos a duras críticas.

Ocurre que, si bien existieron diferencias entre la tradición oriental y la occidental, en algunos casos encontramos una gran similitud entre la fuerte inclinación de los chinos por los juegos de azar y los limeños.

La convivencia y el trato cotidiano entre la población limeña y los chinos fue una dinámica que se estableció desde la llegada de éstos a la ciudad de Lima. La misma ubicación de los chinos en una de las zonas más céntricas y transitadas de la ciudad, como fue el mercado de la Concepción, zona en que se localizó el llamado “barrio chino”, y el fuerte dinamismo comercial y desarrollo de distintas actividades económicas, así como las destinadas a entretenimientos y placeres prohibidos, dieron respuesta a las distintas demandas de una población que crecía y que demandaba estos servicios, muchos de los cuales estaban al alcance de sus posibilidades económicas. Por otro lado, los chinos, con la creación de las casas de juego, contribuyeron a la ampliación de espacios públicos en los que confluyeron diversos grupos sociales.

La reconstrucción del proceso histórico del establecimiento de los chinos en la Lima de fin del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX nos permite señalar que este rechazo y odio a los chinos, más allá del discurso racista -ideología de la época- y cierta animadversión, respondía a otras necesidades. Los chinos, para el Estado, la élite modernizadora y otros sectores, se convirtieron en los depositarios de todos los males que se habían identificado entre los peruanos, males que impedían el desarrollo y progreso de la sociedad peruana. Los chinos eran débiles, seres famélicos; los peruanos fueron caracterizados como personas con carácter débil y faltos de voluntad. Los chinos fueron criticados por su hábito por

FANNI MUÑOZ

los juegos de azar y el fumar opio; uno de los problemas más señalados por el Estado y las élites -desde mediados del siglo XIX- era cómo erradicar el vicio del juego de azar entre los amplios sectores de la población, vicio que se asumió como herencia de la sociedad colonial y que en estos años se le adjudicó a la cultura criolla. Toda esta animadversión nos conduce a un espejo donde encontramos una imagen que el Estado y las élites se negaron a aceptar. Los chinos no fueron los únicos que representaron la negación del ideal de hombre burgués al que se aspiraba, también los peruanos, especialmente los limeños, compartían muchos de estos rasgos que distaban del ideal que se quería alcanzar.

Si observamos el papel que jugó el Estado en la lucha que se entabló para prohibir los fumaderos de opio y las casas de juego, en un momento en que éstas se habían generalizado entre diversos sectores de la población limeña, veremos como este mismo Estado, que se abocaba al desarrollo y modernización de la sociedad, no sólo las permitió sino que las reglamentó para un mejor funcionamiento. Responder que las motivaciones de esta actuación del Estado fueron por los ingresos que estas prácticas generaban al fisco, o que para el Estado se hacía inevitable suprimirlas, no es suficiente. Más allá de la formalidad del discurso, la actuación misma del Estado nos conduce a la contradicción entre la retórica moderna del Estado y su práctica clientelista y patrimonialista, que le permitió gozar de las prebendas obtenidas de los negociados producidos en torno a los fumaderos, casas de juego y otros espacios vinculados al universo cultural de los chinos.

Por otro lado, también se encuentra una cierta ambigüedad entre los trabajadores y artesanos, para quienes, en determinados momentos, los chinos representaron el fantasma de una supuesta "competencia desleal", motivo por el cual fueron sometidos a vejámenes y maltratos físicos. ¿No es que en estos sectores surgía una animadversión por hombres que, considerados inferiores, habían progresado y se encontraban en mejor posición económica que muchos de ellos? Estos mismos trabajadores y artesanos fueron asiduos concurrentes de las fondas, encomenderías y casas de juego.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

Finalmente, para algunos escritores de la época, entre ellos Valdelomar, representantes de una nueva generación (conformada por los emergentes sectores medios) y que contribuyeron al desarrollo de nuevas corrientes literarias, el hecho de fumar opio no puede ser entendido sólo como un acto de irreverencia o como una imitación de lo extranjero, para estar a la misma altura de lo que venía sucediendo en las capitales modernas. Este hecho tiene que ser leído como una vía para adquirir una nueva sensibilidad estética, acorde con los cambios que venían experimentando en la sociedad limeña, donde existió una necesidad de confrontarse con el academicismo y forma de vida conservadores. Esta fue una forma de participar de esta modernidad llena de aventuras y tan contradictoria.

Bibliografía

ARONA (de), Juan

1972 *La inmigración en el Perú* (reedición de la Academia Diplomática del Perú), Editorial e Imprenta Enrique Lulli, Lima.

CAVERO, José Salvador

1904 *Jurisprudencia penal. Recopilación de ejecutorías por José Salvador Caverode la Excma. Corte Suprema nombrado por el Gobierno para formular los proyectos de reformas de los códigos penales*, Imprenta la Industria, Lima.

DIEZ CANSECO, José

1973 *El duque*, PEISA, Lima.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICA

1878 *Censo general de la República del Perú tomado en 1876*, tomo VI, departamentos de Lima, Loreto y Moquegua, Imprenta del Teatro-Portal de San Agustín, Lima.

ELMORE, Peter

1993 *Los muros invisibles. Lima y la modernidad en la novela del siglo XX*, Mosca Azul - El Caballo Rojo, Lima.

FOUCAULT, Michel

1992 *La genealogía del racismo. De la guerra de las razas al racismo de Estado*, Ediciones de La Piqueta, Madrid.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

GAMARRA, Abelardo

1907 *Lima: unos cuantos barrios y unos cuantos tipos (al comenzar el siglo XIX)*, Litografía y Tipografía Nacional de Pedro Berrio, Lima.

GONZÁLEZ, Michael

1984 “La experiencia china en Cayaltí: 1865–1900”, en Humberto Rodríguez Pastor, *Chinos culíes: bibliografía y fuentes, documentos y ensayos*, Instituto de Apoyo Agrario y Seminario de Historia Rural Andina, Serie Historia, No 2, Lima, pp. 176-212.

GONZÁLEZ DE FANNING, Teresa

1898 *Educación femenina. Colección de artículos pedagógicos, morales y sociológicos*, Imprenta Torres Aguirre, Lima.

HU, Evelyn

1987 “Chinos comerciantes en el Perú. Breve y preliminar bosquejo histórico”, en *Primer Seminario sobre Poblaciones Inmigrantes (9 y 10 de mayo)*, tomo 2, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Lima.

MARIÁTEGUI, José Carlos

1968 “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana”, Biblioteca Amauta, Lima.

MAYER DE ZULEN, Dora

1924 *La China silenciosa y elocuente. Homenaje de la colonia china al Perú con motivo de las fiestas centenarias de su independencia (28 de julio 1921 - 9 de diciembre de 1924)*, Editorial Renovación, Lima.

MÉNDEZ, Cecilia

1987 “La otra historia del guano. Perú 1840-1897”, en *Revista Andina*, n. 5, CBS, Cusco, pp. 7-46.

FANNI MUÑOZ

McKEWON, Adam

1996 "Inmigración China al Perú, 1904 –1937; Exclusión y Negociación", en *Histórica*, Vol. XX, No 1 Julio de 1996, pp. 59 –91.

MIDDENDORF, Ernest

1973 *Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante una permanencia de 25 años* (tomos I y II), Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.

MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICÍA

1905 *Memoria del señor ministro de Gobierno y Policía al Congreso ordinario de 1905*, Imprenta del Estado, Lima.

1916 *Memoria del señor ministro de Gobierno y Policía al Congreso ordinario de 1905 (Anexos)*, Imprenta del Estado, Lima.

MINISTERIO DE HACIENDA

1929 *Leyes, decretos y resoluciones gubernativas expedidas por este ramo en los años de 1914 y 1915*, Ed. La Opinión Nacional, Lima.

MINISTERIO DE FOMENTO

1907 *Boletín del Ministerio de Fomento* (Fascículo de salubridad pública), 30 de abril de 1907, No 4, Lima.

1915 *Censo de la Provincia de Lima (26 de julio de 1908)*, Dirección de Salubridad Pública, Imprenta de «La Opinión Nacional», Lima.

MUNICIPALIDAD DE LIMA

1901 *Memoria de la municipalidad de Lima*, Librería e Imprenta Gil, Lima.

EL «VUELO» DEL DRAGÓN

OLIVO, Juan Francisco

1920 Índice de resoluciones y leyes legislativas, Tipografía “La Opinión Nacional”, Lima.

OTERO, Gustavo

1926 *El Perú que yo he visto*, Imprenta Artística, La Paz.

PALMA, Clemente

1897 *El porvenir de las razas en el Perú* (Tesis para optar el grado de Bachiller en Letras), Facultad de Letras, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Imprenta Torres Aguirre, Lima.

PORTOCARRERO MAISCH, Gonzalo

1983 “Ideologías, funciones del Estado y políticas Económicas. Perú: 1900 –1980”, en *Debates en Sociología*, No 9, pp. 7-30.

1995 “El fundamento invisible: función y lugar de las ideas racistas en la República Aristocrática”, en Aldo Panfichi – Felipe Portocarrero (Edts.), *Mundos Interiores: Lima 1850-1950*, Universidad del Pacífico, Lima, pp. 119-259.

RODRÍGUEZ PASTOR, Humberto

1984 *Chinos culíes: bibliografía y fuentes, documentos y ensayos*, Instituto de Apoyo Agrario y Seminario de Historia Rural Andina, Serie Historia, No 2, Lima.

1989 *Hijos del celeste imperio en el Perú (1850-1900). Migración, agricultura, mentalidad y explotación*, Instituto de Apoyo Agrario, Lima.

1993 “Del Kon Hei Fat Choy al chifa peruano”, en Rosario Olivas Weston, *Cultura, identidad y cocina en el Perú*, Universidad San Martín de Porres, Lima, pp. 189-238.

FANNI MUÑOZ

1995 “La calle Capón, el callejón Otaiza y el barrio chino”, en *Mundos Interiores: Lima 1850–1900*, Universidad del Pacífico, Lima, pp. 397-429.

RONDA, Ricardo

1893 *La Constitución del Perú de 1860 con sus reformas hasta 1893. Leyes orgánicas, decretos reglamentos y resoluciones referentes a ellas*, Imprenta de la Cámara de Diputados, Lima.

RUIZ ZEVALLOS, Augusto

1993 *La multitud y el mercado de trabajo. Modernización y conflicto en Lima de 1890 a 1920* (Tesis presentada para optar el grado académico de Magister en Historia), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

SIN AUTOR

1862 *Código penal del Perú*, Imprenta calle de la Rifa 58, Lima

TRAZEGNIES (de), Fernando

1994 *En el país de las colinas de arena. Reflexiones sobre la inmigración china en el Perú del siglo XIX desde la perspectiva del Derecho* (tomos I y II), Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

VALDELOMAR, Abraham

1979 *Obras, textos y dibujos* (reunidos por Willy Pinto Gamboa). Prólogo de Luis Alberto Sánchez, Editorial Pizarro S.A., Lima.

VASCONCELOS, José

1983 *Ulises criollo*, Fondo de Cultura Económica, México.

WIENER, Charles

1993 *Perú y Bolivia. Retrato de viaje*, Instituto Francés de Estudios Andinos - Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.